

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)



Tipo de proceso	:	Ejecutivo (A continuación de restitución)
Radicación	:	11001310301920170014800

En atención a las manifestaciones y peticiones efectuadas por los extremos de la *litis*, el despacho dispone:

Suspender el proceso hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del art. 161 del C. G. del P.

Cumplido el término referido en precedencia, ingrese el expediente a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>08/10/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No.181</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
--